

## Apoyo tecnológico e investigativo

La Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) brinda asistencia investigativa y científico-tecnológica a los miembros del Ministerio Público Fiscal en el desarrollo de las investigaciones criminales.

De esta manera, a requerimiento de los y las fiscales, la DATIP puede colaborar en la realización de medidas probatorias, así como también facilitar asesoramiento técnico para la elaboración de las hipótesis y propuestas de medidas idóneas.

Además, coordina recursos técnicos del MPF para llevar adelante las investigaciones. En los casos en que las fiscalías soliciten medidas probatorias que requieran recursos tecnológicos que no posee la DATIP, se oficiará de enlace con los organismos o instituciones forenses que cuenten con ellos.

## Áreas y funciones de la DATIP

### Departamento de Asistencia Técnica (DATE):

- Brinda apoyo administrativo y legal, articulando el trabajo entre las fiscalías/ unidades/procuradurías que requieren asistencia y los demás departamentos de la DATIP.
- Coordina la derivación de estudios científicos en calidad de servicio pericial o consultorías técnicas, con el fin de brindar un aporte activo respecto de las investigaciones penales que lo demanden.
- Cuenta con una base de datos actualizada de los recursos tecnológicos y forenses disponibles en el país, estableciendo vínculos de cooperación con diversas instituciones. En este sentido, oficia de enlace con los servicios periciales que puedan requerir los y las fiscales pero que la DATIP no realiza en forma directa.

- Coordina el servicio de reconocimiento médico legal para asistir y representar al MPF en las causas en las que se plantee la suspensión del proceso por incapacidad sobreviniente (art. 77 del CPPN) o en donde se requiera el beneficio de la prisión domiciliaria (arts. 32 y 33 de la Ley 24.660). Al respecto, la DATIP cuenta con médicos clínicos, psiquiatras y psicólogos que entienden como peritos en estas cuestiones como así también en el asesoramiento en investigaciones de delitos sexuales, entre otros.
- Asiste en el servicio de digitalización de causas complejas, documentación y legajos en todo el país.
- Paulatinamente dispondrá de recursos y mecanismos adecuados para recibir y custodiar los elementos materiales probatorios-evidencias.
- Gestiona la entrada, registro, asignación y seguimiento de causas y requerimientos que ingresan en la órbita de la DATIP.

### Departamento de Investigadores Fiscales (DIF):

La DATIP cuenta con un cuerpo interdisciplinario de investigadores, disponible a requerimiento de los y las fiscales, que tiene como objetivos centrales:

- Realizar o colaborar en las investigaciones penales.
- Fortalecer las hipótesis acusatorias desarrolladas por los fiscales en el marco de una investigación penal.
- Proponer, incorporar y valorar evidencia pertinente, estableciendo los mecanismos correspondientes para el adecuado funcionamiento de la cadena de custodia.
- Colaborar en el entrecruzamiento de información y llamadas de acuerdo a la solicitud correspondiente y a los recursos disponibles.
- Asistir en la coordinación de las fuerzas policiales y de seguridad en el lugar del hecho.
- Realizar un análisis estratégico de datos que permita aportar información útil para el desarrollo de las investigaciones.



## Causas que tramitan en fiscalías nacionales de la Ciudad de Buenos Aires:

A través de DATIP, pueden solicitarse audios e imágenes registrados por dispositivos tecnológicos de la Policía Federal Argentina que resulten indispensables para esclarecer hechos delictivos, tales como:

- Registros de llamados al Sistema de Emergencias 911: informes de transacción, recursos remitidos, fecha y horarios de movimientos realizados por personal policial interviniente.
- Desgrabación de llamadas ingresadas al Sistema de Emergencias 911.
- Desgrabación de modulaciones de las fuerzas policiales y fuerzas de seguridad.
- Imágenes registradas por las cámaras de videovigilancia instaladas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, que se encuentran georeferenciadas en <https://intranet.mpf.gov.ar/dac/#12/-34.6205/-58.4037>.
- Audios e imágenes registrados por patrulleros multitecnológicos.

**Para contactar a la DATIP por cualquiera de estos servicios u otro tipo de consultas, comunicarse al (011) 4320-8341/45/47/48 o por correo electrónico a [datip@mpf.gov.ar](mailto:datip@mpf.gov.ar).**